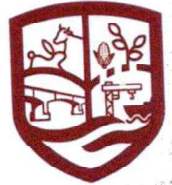




GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
TUXPAN
 ¡Hagamos las cosas BIEN!

**DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO URBANO**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	003
EXPEDIENTE:	025/2026

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL

**PROPIETARIO
 PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO AA-81 ANEXO A LA PRESENTE EL DICTAMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RESPECTO DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE CON:

CLAVE CATASTRAL No: 02-192-001-06-132-004-00-000-8
 CALLE: _____
 DE LA COL. _____
 LOCALIDAD: _____

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 12 DE ENERO DE 2026

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA

¡Hagamos las cosas BIEN!

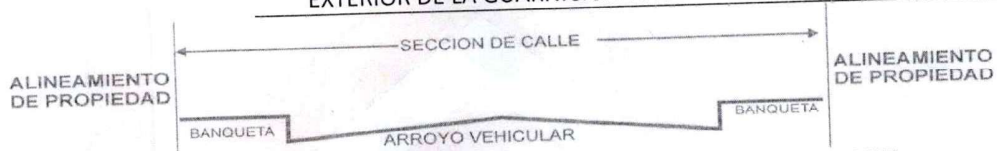
Av. Juárez #20, Zona Centro, 92800 | Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz



ASUNTO: DICTAMEN DE ALINEAMIENTO

PROPIETARIO
 PRESENTE

ALINEAMIENTO No.	003	
UBICADO EN:		
FECHA DE PRACTICADO:	7 DE ENERO DE 2025	
FRENTE AL PREDIO	19.40	ML.
BANQUETA:	1.50/1.50	MTS.
ARROYO DE CALLE:	8.00	MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	11.00	MTS.
DICTAMEN:	EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.50 MTS MEDIDOS APARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD	



AFECTACIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

NINGUNA

SE PROHÍBE Estrictamente CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASI COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERAN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE OTORGA CON UNA **VIGENCIA DE 1 AÑO**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, Y SU ALTERACIÓN ES OBJETO DE INFRACCIÓN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 270 Y 271, DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 12 DE ENERO DE 2026

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA





GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
TUXPAN
 ¡Hagamos las cosas BIEN!

**DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO URBANO**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 004
 EXPEDIENTE: 025/2026

ASUNTO: CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL

**PROPIETARIO
 PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y
 HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO
AA-82 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDEN AL
 PREDIO CON CLAVE CATASTRAL No: 02-192-001-06-132-004-00-000-8 DE ACUERDO AL PLANO REGULADOR EL NÚMERO
 OFICIAL:

 DE LA C. _____
 COL. _____

EL PRESENTE NUMERO OFICIAL SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE **UN AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE
 CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 33 AL 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
 DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 12 DE ENERO DE 2026

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA

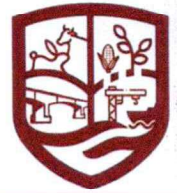
¡Hagamos las cosas BIEN!

Av. Juárez #20, Zona Centro, 92800 | Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz



GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
TUXPAN
 ¡Hagamos las cosas BIEN!

**DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO URBANO**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	005
EXPEDIENTE:	025/2026

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO.

**PROPIETARIO
 PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL CON RECIBO NUMERO AA-83 LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NUMERO 390, TOMO I, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, PARA EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 463.30 M2, UBICADO EN EL _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-06-132-004-00-000-8, AMPARADO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. 9,602 DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CECILIA GUADALUPE LOPEZ MAYO, NOTARIA PUBLICA No. 7, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NÚMERO 913, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2023, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, LE ESTA PERMITIDO USO DE SUELO HABITACIONAL, CON UNA DENSIDAD ALTA UN COEFICIENTE DE OCUPACION DEL PREDIO (C.O.S.) DEL 0.75 Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.) MAXIMO DE 2.25 EQUIVALENTE A CINCO NIVELES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A 12 DE ENERO DE 2026

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



ARG. IRAD ANGELES MENDOZA

¡Hagamos las cosas BIEN!

Av. Juárez #20, Zona Centro, 92800 | Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.